

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Confederación Hidrográfica del Segura

4748 Vertido al río Segura del desbordamiento de la red de saneamiento tras la regulación en tanque de tormentas, término municipal de Alcantarilla (Murcia). Expediente SV-0085/2022. Expediente SV-0085/2022.

1. Anuncio:

Por el Ayuntamiento de Alcantarilla ha sido solicitada en la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. autorización de vertido al río Segura de los desbordamientos del saneamiento unitario del sistema EDAR de Alcantarilla en episodios de lluvia, tras regulación en un tanque de tormentas ubicado en el t.m. de Alcantarilla (Murcia).

El sistema previsto para gestionar dichas aguas es el descrito en el "Proyecto básico de recuperación de la huerta tradicional y aprovechamiento hídrico en el entorno de protección del BIC Rueda de la Huerta, Museo Etnológico y Acueducto de Alcantarilla", suscrito con fecha septiembre de 2022 por técnico competente.

La Confederación Hidrográfica del Segura, O.A, en base a lo dispuesto en el artículo 248.1 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, acuerda un período de información pública por plazo de treinta días, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en la web del Organismo y alegar lo que estimen procedente. Referencia del expediente: SV-0085/2022.

Los documentos obrantes en el expediente se encuentran publicados en la web oficial de este Organismo: <https://www.chsegura.es/es/ciudadano/informacion-publica/general/>.

Asimismo, podrá examinarse el expediente, previa cita, en el Área de Calidad de las Aguas (C/ Acisclo Díaz, 5a; 30005 Murcia), en horario de atención al público.

2. Peticionario:

Ayuntamiento de Alcantarilla
CIF: P3000500C

3. Coordenadas del puntos de vertido (sistema de referencia etrs89):

UTM X: 657.493 y UTM Y: 4.204.908

4. Término municipal donde se ubica el vertido:

Alcantarilla (Murcia).

5. Solicitud de declaración de utilidad pública o de imposición de servidumbre:

No hay.

Murcia, 27 de julio de 2023.—El Comisario de Aguas, Francisco Javier García Garay.